



Municipalidad de Pueblo Libre



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*Elvira Avila Ascarruz*  
ÉLVIRA ÁVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*Yanessa Lucia Paredes Rivas*  
Yanessa Lucía Paredes Rivas  
Gerente de Recursos Humanos

GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA  
SEGURIDAD CIUDADANA  
DE PUEBLO LIBRE



*Yanessa Lucia Paredes Rivas*  
Yanessa Lucía Paredes Rivas  
Gerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*Mónica Rossana Tello López*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

# ANEXO I

# INFORME TÉCNICO FINANCIERO DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO DEL PERIODO 2025

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL

*César A. Sánchez Silva*  
César A. Sánchez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

*Yesabel Melina Ostos Rojas*  
Yesabel Melina Ostos Rojas  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

*Pablo Ysmar Álvarez Lira*  
Pablo Ysmar Álvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

*Elsa Lourdes Ávila Leyva*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Pueblo Libre

*Lic. Esteban Oyarzun Carrizosa*  
Lic. Esteban Oyarzun Carrizosa  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

*Lic. Cesar Soto Ibanez*  
LIC. FELIX AGUSTO IBÁÑEZA PACHECERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre





**Municipalidad de Pueblo Libre**

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

ELVIRA ÁVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

Vanessa Lucía Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

SECRETARÍA DE ECONOMÍA DE LA  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerente de Recursos Humanos  
Abg. José Alberto Condori Luque

**1. ASPECTOS GENERALES DE LA ORDENANZA A REAJUSTAR POR EL ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR IPC**

La Municipalidad de Pueblo Libre, en aplicación a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, ha previsto reajustar el costo y las tasas de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, que fueron establecidos en la Ordenanza N° 613-MPL, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 521 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicadas en el diario oficial "El Peruano" con fecha 22 de Diciembre de 2023; con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana a agosto de 2024, la misma que asciende a 2.10% de conformidad a la Resolución Jefatural N° 205-2024-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 01 de setiembre de 2024.

Que, el Instituto Nacional de Estadística e Informática, INEI, con Resolución Jefatural N° 205-2024-INEI, del Instituto Nacional de Estadística e Informática, publicada con fecha 01 de Setiembre del 2024., aprueba los índices de precios al consumidor a nivel de Lima Metropolitana, correspondiente al acumulado al Mes de Agosto del 2024, resolviendo aprobar la variación del Índice de Precios al Consumidor – IPC, en un porcentaje del 2.10%.

Este procedimiento se realiza cumpliendo lo establecido en la Ordenanza N° 2386-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que aprueba el "Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el ámbito de la Provincia de Lima", la cual señala en su Artículo 8° que las municipalidades distritales podrán solicitar la ratificación de la Ordenanza que actualice los Arbitrios Municipales del ejercicio precedente en función del IPC - Variación del Índice de Precios al Consumidor, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 69-B, del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 156-2004-EF, siempre que cumplan con las condiciones siguientes:



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

Pablo Ysaac Álvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Formalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
LIC. FELIX AUGUSTO IROCANAU PAQUERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

Municipalidad de Pueblo Libre  
LIC. CESAR SOTO IBÁÑEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*Elvira Avila Ascar Ruiz*  
ELVIRA AVILA ASCAR RUIZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*Vanesa Lucia Paredes Rivas*  
Vanesa Lucia Paredes Rivas  
Jefere de Recursos Humanos

GERENCIA DE ORGANIZACIÓN Y PERSONAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
DE PUEBLO LIBRE  
*[Signature]*  
Cnel. (R) 2024 Esteban G. Ruiz

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*[Signature]*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

La Ordenanza del ejercicio precedente cuyas tasas se requiere reajustar o prorrogar, deberá contar con la ratificación de la Municipalidad Metropolitana de Lima y además, encontrarse conforme al marco legal vigente al momento de la presentación de la solicitud.

La Municipalidad de Pueblo Libre, cuenta con la Ordenanza N° 554-MPL, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 305 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicadas en el diario Oficial "El Peruano" con fecha 28 de diciembre de 2019, prorrogada por la Ordenanza N° 573-MPL2 con un incremento del IPC de 1.15%, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 366-MML y publicadas en el diario oficial "El Peruano" el 16 de diciembre de 2020, prorrogada por la Ordenanza N° 590-MPL con un incremento del IPC de 2.15%, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 434-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicadas en el diario oficial "El Peruano" el 20 de diciembre de 2021, prorrogada por la Ordenanza N° 604-MPL4 con un incremento del IPC de 3.21%, ratificada por Acuerdo de Concejo N° 373-MML de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicadas en el diario oficial "El Peruano" el 16 de diciembre de 2022 en lo que respecta a los arbitrios municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines Públicos y Serenazgo. y la Ordenanza N° 613-MPL, reajustada con el índice de precios al consumidor de 3.30%, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 521 (del Concejo Metropolitano de Lima), publicada en el diario oficial El Peruano con fecha 22 de diciembre de 2023;

Para efectos de la elaboración de los Arbitrios Municipales del ejercicio 2025, de acuerdo con la información de la base de datos, administrada a través del sistema SISMUNI, solo se han considerados los predios a los que legalmente se les puede determinar los arbitrios, los cuales resultan siendo similares a la cantidad de predios y contribuyentes utilizados para el ejercicio 2024, asimismo, se mantienen sin variación los metros lineales (ml.) del servicio de barrido de calles y área construida (m<sup>2</sup>) para efectos del servicio de recolección de residuos sólidos; conforme a lo señalado por la Gerencia de Tecnología de la Información en su Informe N° 659-2024-MPL/GTI.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL



*[Signature]*  
César A. Guerrero Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL



*[Signature]*  
Yesabel Melina Ostos Rojas  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

*[Signature]*  
Pablo Ysmael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

*[Signature]*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Pueblo Libre



*[Signature]*  
LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAUPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE



*[Signature]*  
ARO - GÉSAR SOTO IBÁÑEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre



*[Signature]*  
Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



*[Signature]*  
Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*Elvira Avila Ascarruz*  
ELVIRA ÁVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*Vanesa Lucia Paredes Rivas*  
Vanesa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN  
SECCIÓN DE ATENCIÓN AL CIUDADANO  
DE PUEBLO LIBRE



*Jose Alberto Condori Luque*  
Jose Alberto Condori Luque  
Gerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*Mónica Rossana Tello López*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

Que, el Artículo 40° de la Ley 27972, establece la formalidad que deben cumplir las municipalidades Distritales en materia tributaria, disponiendo que las tasas deben ser ratificadas por la Municipalidad Metropolitana lo que se encuentra regulado por la Ordenanza N° 2386 que sustituye a la Ordenanza N° 2085 y sus modificatorias de la Municipalidad Metropolitana de Lima que aprueba el "Procedimiento de Ratificación de Ordenanzas Tributarias Distritales en el Ámbito de la Provincia de Lima", señala en su Artículo 8° que "las municipalidades distritales podrán solicitar la ratificación de la Ordenanza que actualice los Arbitrios Municipales del ejercicio precedente en función del IPC, en aplicación de lo dispuesto en el Artículo 69-B de la Ley de Tributación Municipal, estableciendo las condiciones que se deben cumplir.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL



*César Jiménez Silva*  
César Jiménez Silva  
Gerente Municipal

Que, en aplicación a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, relacionado con la aprobación anual de los Arbitrios Municipales; al mes de Agosto, se efectuó el análisis de los gastos ejecutados correspondientes al presente ejercicio fiscal 2024, observándose que no existe una variación sustancial y significativa con respecto a la proyección realizada a Diciembre del 2024, efectuada para el cálculo de arbitrios del presente ejercicio fiscal, los cuales fueron formulados mediante Ordenanza N° 613-MPL y ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 521.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL



*Yesabell Melina Ostos Rojas*  
Yesabell Melina Ostos Rojas  
Secretaría General

Que en cumplimiento a la Ley N° 31254 – Ley que prohíbe a los gobiernos Locales la tercerización, y toda forma de intermediación Laboral, de los Servicios de Limpieza Pública y afines que prestan los obreros municipales, y que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 4°, no se ha contratado servicios de Limpieza Pública, recojo de Residuos Sólidos, y mejora del ornato y afines, mediante tercerización u otras formas de intermediación laboral, Que, la Municipalidad a la fecha viene realizando la tercerización sólo de las actividades de Tratamiento y Disposición final, para el servicio de recolección de residuos sólidos, estas no está consideradas dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 4°, respecto a la contratación servicios de Limpieza Pública, recojo de Residuos Sólidos, y mejora del ornato y afines.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

*Pablo Ymael Alvarez Lira*  
Pablo Ymael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

*Elsa Lourdes Ávila Leyva*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



*Abg. José Alberto Condori Luque*  
Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
Subgerente de Registro y Fecultación Tributaria



*Lic. Esther Portugal Callirgos*  
Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Fecultación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*Arq. Cesar Soto Ibanez*  
ARQ. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre



*Lic. Felix Augusto Ircanaupa Pacherez*  
LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAUPA PACHEREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*[Signature]*  
ELVIRA ÁVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*[Signature]*  
Vanessa Lucía Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

*[Signature]*  
D. JUAN JOSÉ FERREROS CARRERA  
SECRETARIO DE GOBIERNO LOCAL  
DE PUEBLO LIBRE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*[Signature]*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

Que, la Subgerencia de Gestión Ambiental con Memorando N° 659-2024-MPL-GDUA-SGGA, señala que los servicios públicos de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos y Parques y Jardines, que se vienen brindando el presente año es conforme a los Planes de Servicios, y a las metas de ejecución previstas para el ejercicio 2024 y que para el próximo ejercicio 2025, se tiene previsto mantener el ejercicio, bajo las mismas características y operatividad, con la que se viene brindando actualmente, y según los parámetros establecidos en la Ordenanza N° 613-MPL. Asimismo con Memorando N° 1151-2024-MPL/GCSC, la Gerencia de Coordinación Seguridad Ciudadana, señala que se ha realizado la evaluación del Servicio de Serenazgo, y que han permitido mantener a la fecha las condiciones en que se brindan dichos servicios, y con respecto a la ejecución de Costos, Tasas y proyección de ingresos realizados durante el ejercicio 2024 de los Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos y Parques y Jardines de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, establecido en la Ordenanza N° 613-MDPL, los cuales se van a mantener para el periodo 2025.

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental, mediante Memorando N° 289-2024-MPL-GDUA, señala, que en cumplimiento a la Ley N° 31254 – Ley que prohíbe a los gobiernos Locales la tercerización, y toda forma de intermediación Laboral, de los Servicios de Limpieza Pública y afines que prestan los obreros municipales, y que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 4°, no se ha contratado servicios de Limpieza Pública, recojo de Residuos Sólidos, y mejora del ornato y afines, mediante tercerización u otras formas de intermediación laboral.

Que, si bien la Municipalidad ha tercerizado las actividades de Tratamiento y Disposición final, para el servicio de Alquiler de vehículos para la recolección de residuos sólidos, estas no estarían consideradas dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 4°, respecto a la contratación servicios de Limpieza Pública, Recojo de Residuos Sólidos, y mejora del ornato y afines, mediante tercerización u otras formas de intermediación laboral; no obstante a ello, se informa que las actividades de "tratamiento y disposición final", continuarán siendo tercerizadas al término del contrato vigente.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL

*[Signature]*  
Césara Jiménez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

*[Signature]*  
Yessell Melina Ostos Rojas  
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA  
*[Signature]*  
Pablo Ysmael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre  
*[Signature]*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Pueblo Libre  
*[Signature]*  
LIC. FELIX AUGUSTO IRICANAUPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*[Signature]*  
ARO. CESAR SOLÍS IBÁÑEZ  
Subgerente de DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
*[Signature]*  
Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Fideicomiso Tributario

*[Signature]*  
Abg. José Alberto Condoni Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y de Ambiente  
Subgerencia de Gestión Urbana  
*Elvira Avila Ascar*  
ELVIRA AVILA ASCAR  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre  
*Vanesa Lucia Paredes Rivas*  
Vanesa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*Mónica Rossana Tello López*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

Que, mediante Memorándum N° 1391-2024-MPL/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, informa sobre el cumplimiento de los gastos al mes de agosto del 2024, de los Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, por lo que estima que, a Diciembre del 2024, el nivel de ejecución de gastos sea superior al 116.10%, de los costos aprobados en la Ordenanza N° 613-MPL, con la cual se aprobaron los Arbitrios del periodo 2024. Que, dicha mayor ejecución de los costos adicionales a los costos aprobados, serán asumidos por la Municipalidad, y en ningún caso los mismos serán trasladados a los contribuyentes.

Que, mediante Informe N° 385-2024-MPL-GM/GRDE-SRFT, la Subgerencia de Registro y Fiscalización Tributaria, señala que para los Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2025, se aplicaran las tasas correspondientes al periodo 2024, establecidos en la Ordenanza N° 613-MPL, actualizadas con la variación porcentual acumulada por el Índice de Precios al Consumidor- IPC acumulado del mes de Enero a Agosto del 2024, fijado por el INEI, en 2.10%.

**2. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS PUBLICOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO APROBADOS PARA EL EJERCICIO 2024.**

A fin de evaluar los resultados de los costos ejecutados de los servicios municipales del ejercicio 2024, se ha considerado que estos guarden los mismos lineamientos de las estructuras aprobadas para el mismo ejercicio, la cual se sustenta en la Directiva N° 001-006-00000035: Determinación de los servicios aprobados en Ordenanzas Tributarias Distritales de la provincia de Lima, emitida por el Servicio de Administración Tributaria – SAT.

Asimismo, es preciso informar que los costos ejecutados en la Municipalidad de Pueblo Libre, se sustentan en la documentación oficial que se utiliza para la elaboración de los Estados Financieros de la entidad, tales como Ordenes de Servicios, Órdenes de Compra, Planilla de Personal Nombrado y CAS, entre otros.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  
*Pablo Ysmael Alvarez Lira*  
Pablo Ysmael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre  
*Elsa Lourdes Ávila Leyva*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA  
SEGURIDAD URBANA  
DE PUEBLO LIBRE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico  
*José Alberto Condori Luque*



Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre



Lic. Esther Portogal Callirgos  
Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



ARO. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre



LIC. FELIX AUGUSTO IROCANAU PA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

Municipalidad de Pueblo Libre



Municipalidad de Pueblo Libre



Municipalidad de Pueblo Libre





**Municipalidad  
de Pueblo Libre**



**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

ELVIRA AVILA ASCARRUIZ  
Subgerente



**Municipalidad de Pueblo Libre**

Vanesa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

Conforme a lo informado por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante Memorándum N° 1391-2024-MPL/GPP, donde se presenta la ejecución de los montos establecidos en la Estructura de costos aprobadas en la Ordenanza N° 613-MPL, ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 521, correspondiente a los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo vigentes para el periodo 2024, según registro de gastos que muestra el reporte del Sistema de Integración Financiera- SIAF, donde se muestra la ejecución de los montos, identificados según el sistema de gestión presupuestal mediante un clasificador de los gastos, que representa el tipo de gastos consumido en una determinada actividad realizada en la prestación del servicio.

Con Acuerdo de Concejo N° 521 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se ratifica la Ordenanza N° 613-MPL, de la Municipalidad de Pueblo Libre, en la que se determinó un costo de S/ 24,379,261.38 Soles para la prestación de los Servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo para el ejercicio 2024.

De la revisión de la ejecución de los gastos presentada por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se observa que los gastos aprobados por la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, mediante Ordenanza N° 613-MPL, ratificado por la Municipalidad Metropolitana de Lima con Acuerdo de Concejo N° 521, dichos recursos han sido empleados por la actual gestión con responsabilidad y eficiencia, situación que permitirá que a fines del ejercicio 2024, se logre alcanzar los niveles de cumplimiento en la ejecución de gastos durante la prestación de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, observándose una variación mínima, no sustancial, tal como se muestra en el siguiente cuadro:



**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**  
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA

Pablo Ysmael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



**Municipalidad de Pueblo Libre**

CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO DE PUEBLO LIBRE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico

Abg. José Alberto Condoni Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre

Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Facilitación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

ARO. CÉSAR SOTO IRANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre

LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAUPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio



CUADRO N°01- COSTOS APROBADOS 2024 Y SU NIVEL DE CUMPLIMIENTO EJECUTADO ENERO - AGOSTO 2024 Y PROYECCION SETIEMBRE AL MES DE DICIEMBRE 2024							
ARBITRIOS 2024	COSTO APROBADO 2024	Ejecución Enero- Agosto 2024		Ejecución Setiembre-Diciembre 2024		Ejecución Enero-Diciembre 2024	
		Nominal S/	% Nivel de Cumplimiento	Nominal S/	% Nivel de Cumplimiento	Nominal S/	% Nivel de Cumplimiento
Barrido de Calles	2,986,329.70	2,901,307.00	97.15%	1,252,000.00	41.92%	4,153,307.00	139.08%
Recolección de Residuos Sólidos	5,257,493.53	3,876,596.00	73.73%	3,480,000.00	66.19%	7,356,596.00	139.93%
Parques y Jardines	5,138,306.22	2,994,322.00	58.27%	2,200,000.00	42.82%	5,194,322.00	101.09%
Serenazgo	10,997,131.93	6,999,420.00	63.65%	4,600,000.00	41.83%	11,599,420.00	105.48%
<b>TOTAL</b>	<b>24,379,261.38</b>	<b>16,771,645.00</b>	<b>68.79%</b>	<b>11,532,000.00</b>	<b>47.30%</b>	<b>28,303,645.00</b>	<b>116.10%</b>

Del cuadro presentado "Costos aprobados 2024 y nivel de cumplimiento periodo Enero- Agosto y proyección Setiembre-Diciembre 2024", se observa que los costos correspondientes a los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo, ejecutados durante el periodo de Enero- Agosto del presente ejercicio fiscal 2024, están en promedio del 68.79% en el nivel de cumplimiento, índices que permiten alcanzar una ejecución total al mes de Agosto del 2024, ascendente a S/ 16,771,645.00 Soles, monto que representa un valor porcentual de 68.79% de los costos aprobados para el periodo 2024, ascendente a S/ 24,379,261.38 Soles; todo ello, en razón a que se han seguido los lineamientos y el plan de trabajo establecido anticipadamente por la Gerencia prestadora de los servicios mencionados.

Asimismo, se ha proyectado para el periodo Setiembre - Diciembre 2024, una ejecución de gastos ascendente a S/ 11,532,000.00 Soles, lográndose obtener una ejecución anual proyectada con un monto de S/ 28,303,645.00 Soles, que estaría representando un índice de 116.10%, todo ello razón del cumplimiento de la ejecución de los montos establecidos en las estructuras de costos de los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo consignados en la Ordenanza N° 613-MPL que aprueba el marco normativo del Régimen Tributario de los Arbitrios Municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y jardines y Serenazgo del periodo 2024.





**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*[Signature]*  
ELVIRA AVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*[Signature]*  
Vanessa Lucía Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*[Signature]*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

Por tal motivo se propone reajustar para el periodo 2025, las Tasas de Arbitrios Municipales del periodo 2024, con la variación acumulada de índice de Precios al Consumidor – IPC del Mes de Enero a Agosto del 2024 (2.10% de Lima Metropolitana), según índices aprobados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática- INEI, con Resolución Jefatural N° 205-2024-INEI, publicada en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 01 de Setiembre del 2024.

**3. COSTOS Y LAS TASAS DE ARBITRIOS MUNICIPALES PARA EL EJERCICIO 2025**

A continuación se muestra la determinación de los costos de los arbitrios 2024, establecidos a partir de la Ordenanza N° 613-MPL, ratificada mediante Acuerdo de Concejo N° 521 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, publicadas en el diario oficial "El Peruano" con fecha 22 de Diciembre de 2023, y reajustándolos con la variación acumulada del Índice de Precios al Consumidor de Lima Metropolitana a Agosto de 2024, la misma que asciende a 2.10% de conformidad a la Resolución Jefatural N° 205-2024-INEI, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 1 de setiembre de 2024.

Por tal motivo corresponder establecer los Costos proyectados para el periodo 2025, en función a los costos aprobados del periodo 2024, como se muestra en el siguiente cuadro:

CUADRO N° 01

Servicios	Costo Aprobados 2024 S/ (a)
Barrido de Calles	2,986,329.70
Recolección de Residuos Sólidos	5,257,493.53
Parques y Jardines	5,138,306.22
Serenazgo	10,997,131.93
<b>Total</b>	<b>24,379,261.38</b>

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

*[Signature]*  
Yesabel Melina Ostos Rojas  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

*[Signature]*  
Pablo Ysmael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

*[Signature]*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Pueblo Libre



*[Signature]*  
LIC. FELIX AUGUSTO IFCANAUPA PACHECERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

Municipalidad de Pueblo Libre



*[Signature]*  
Lic. Esther Portugal Calligrós  
Subgerente de Registro y Fideicomiso Inmobiliario

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*[Signature]*  
ARQ. CESAR SOTO IBÁÑEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



*[Signature]*  
Abg. José Alberto Condoni Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

SECRETARÍA DE COORDINACIÓN DE LA GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE DE PUEBLO LIBRE

*[Signature]*  
Cristóbal José Emilio Gabay Ruiz

**CUADRO N° 02**

**Costos Aprobados de los Arbitrios Municipales periodo 2025**

Servicios	Costo Aprobados 2024 S/ (a)	IPC Acumulado Enero-Agosto 2024 (b)	Monto incremento (c)= (a) * (b)	Costo Aprobados 2024 S/ (d) = (a) + (c)
Barrido de Calles	2,986,329.70	2.10	62,712.92	3,049,042.62
Recolección de Residuos Sólidos	5,257,493.53	2.10	110,407.36	5,367,900.89
Parques y Jardines	5,138,306.22	2.10	107,904.43	5,246,210.65
Serenazgo	10,997,131.93	2.10	230,939.77	11,228,071.70
<b>Total</b>	<b>24,379,261.38</b>		<b>511,964.49</b>	<b>24,891,225.87</b>

Cabe precisar que, conforme a los Planes Anuales de los Servicios de Barrido de Calles y Parques y Jardines, aprobados mediante la Ordenanza N° 554-MPL que regula los Arbitrios Municipales del ejercicio 2020, y cuyo marco legal fue aplicado para el 2024, de acuerdo a la Ordenanza N° 613-MPL; los servicios en mención se prestan en forma directa por parte de la Municipalidad de Pueblo Libre, por lo cual no resulta aplicable la Ley N° 31254. Sin embargo, en el caso de los Servicios de recolección, transporte y disposición final de Residuos Sólidos (incluido el servicio de recojo de desmonte domiciliario) y maleza, si resulta aplicable la Ley en mención, por lo cual, al ser la decisión de la Entidad el no realizar un mayor incremento en los costos trasladados a los contribuyentes del distrito, conforme a lo expuesto en el punto 1 del presente informe, cualquier diferencia que se genere como consecuencia de implementación del aludido servicio será asumido por la Municipalidad a modo de subvención.

Es importante señalar que, los recursos económicos contenidos en las Estructuras de Costos que se aprueban para el siguiente ejercicio 2025, se encuentran financiados al formar parte del PIA del ejercicio 2025 de la Municipalidad de Pueblo Libre.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*Mónica Rossana Tello López*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL  
*César A. J. Sánchez Silva*  
César A. J. Sánchez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL  
*Yesabel Melina Ostos Rojas*  
Yesabel Melina Ostos Rojas  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA  
*Pablo Ysmael Álvarez Lira*  
Pablo Ysmael Álvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre  
*Elsa Lourdes Ávila Leyva*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE  
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
*Vanessa Lucia Paredes Rivas*  
Vanessa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico  
*Abg. José Alberto Condori Luque*  
Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
*Lic. Esthler Portugal Calliagos*  
Lic. Esthler Portugal Calliagos  
Subgerente de Negocio y Finanzas / Tesorería

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*ARO. CESAR SOTO IBANEZ*  
ARO. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre  
*Lic. Felix Augusto Ircanaupa Pacherez*  
LIC. FELIX AUGUSTO IRCONAUPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio





**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

ELVIRA AVILA ASCARRIJZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

Vanessa Lucía Parades Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

Determinación del tributo

El Monto a pagar mensualmente se calcula de la siguiente manera:

$$\text{Monto (S/)} = \text{ML de frontis} \times \text{tasa de barrido según frecuencia}$$

Los metros lineales contemplados en la Ordenanza N° 554-MPL, prorrogada con Ordenanza N° 613-MPL, fueron determinados en función al Plan Anual del Servicio de Barrido de Calles probado con la norma en mención. Asimismo, y a fin de velar por el interés vecinal y municipal, previo cumplimiento del procedimiento tributario, se podrá recalcular la tasa de Barrido de Calles del predio cuyo propietario solicite revisión del frontis colindante con los espacios públicos, considerado por la Administración Tributaria.

Respecto a lo regulado para el servicio de Barrido de Calles, en la Resolución Ministerial N° 091-2020-MINAM, que aprueba la "Guía para la Gestión Operativa del Servicio de Limpieza Pública", publicada en el diario oficial "El Peruano" con fecha 29 de abril de 2020, será de aplicación progresiva.

#### 4.2 Tasa Mensual y Anual del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos periodo 2025

La distribución del costo del servicio de Recolección de Residuos Sólidos se ha efectuado sobre la base de la información almacenada en el Registro Predial, conforme a los datos contenidos en la Ordenanza N° 554-MPL, cuyo marco legal fue prorrogado mediante Ordenanza N° 604-MPL.

Que, Gerencia de Desarrollo Urbano y Gestión Ambiental con Memorándum N° 289-2024-MPL/ GDU, informa que en cumplimiento a la Ley N° 31254 – Ley que prohíbe a los gobiernos Locales la tercerización, y toda forma de intermediación Laboral, de los Servicios de Limpieza Pública y afines que prestan los obreros municipales, y que de acuerdo a lo señalado en el Artículo 4º, no se ha contratado servicios de Limpieza Pública, recojo de Residuos Sólidos, y mejora del ornato y afines, mediante tercerización u otras formas de intermediación laboral.



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA

Pablo Ysmael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL

Cesar Alvarado Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARIA GENERAL

Yesabel Melina Ostos Rojas  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre



Lic. Esther Portugal Calligros  
Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



ARG. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre



LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAUPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*Elvira Avila Ascarróz*  
ELVIRA AVILA ASCARRÓZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*Vanesa Lucia Paredes Rivas*  
Vanesa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico

*[Signature]*  
Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Que, con relación a la aplicación del Decreto Legislativo N° 1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y su Reglamento modificado por D.S. N.º 001-2022-MINAM, no se cuenta con laboratorios de ensayo Ambiental. Asimismo, con respecto a los Lubricentros y Veterinarias, la generación es solo respecto a los residuos no peligrosos, ello en la medida que los generadores de residuos peligrosos, de los referidos usos tendrán que contratar una EORS, para la disposición final de los mismos, por lo que la Municipalidad sólo realizará la fiscalización correspondiente.

Asimismo, ha establecido que los generadores mayores a 145 kg de acuerdo a lo dispuesto en el art. 34º del Reglamento del DL N° 1278 (modificado por el D.S. N.º 001-2022-MINAM<sup>1</sup>), pueden decidir que les preste el servicio una empresa operadora del servicio o la Municipalidad cuando proceda a notificar y si los generadores aceptan lo incluye en el cuadro de distribución.

Que, la Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico, informa que ha cursado cartas a los 02 contribuyentes de la jurisdicción del Distrito de Pueblo Libre que superan los 145 kg/día, de generación de Residuos Sólidos, en las cuales se les consulta a dichos contribuyentes su deseo que la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre, le continúe prestando el servicio de Recolección de Residuos Sólidos para el periodo 2025.

Que, de igual manera, de existir algún contribuyente que acreditara que excede el promedio mensual de 145 Kg/día, como fuente generadora y que efectivamente se hace cargo de sus Residuos Sólidos e informe que ha contratado a una Empresa Operadora de Residuos Sólidos EO-RS debidamente autorizada, que le brinde el servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, acreditándolo con la copia de contrato de la prestación de servicios y autorizaciones correspondientes para su respectiva validación, la Municipalidad dejara de cobrarle por este servicio.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*[Signature]*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL  
*[Signature]*  
César A. Méndez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL  
*[Signature]*  
Yesabell Melilla Ostos Rojas  
Secretaria General

Municipalidad de Pueblo Libre  
*[Signature]*  
Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*[Signature]*  
LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAU PAÇHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio  
ARQ. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  
*[Signature]*  
Pablo Ysmael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre  
*[Signature]*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

ELVIRA ÁVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

Vanesa Lucía Parédes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

Cabe indicar que, la Empresa Operadora de Residuos Sólidos EO-RS, debe contar con la constancia de inscripción en el Registro Autoritativo de Empresa Operadora de Residuos Sólidos de la Dirección General de Residuos Sólidos del Ministerio del Ambiente, cuyas operaciones debe realizarlas cumpliendo estrictamente con las disposiciones establecidas en la Ley de Gestión de Residuos Sólidos, aprobado mediante Decreto Legislativo N°1278 y modificatorias, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0014-2017-MINAM, modificado mediante D.S. N.° 001-2022-MINAM.

Que, la Municipalidad a la fecha viene realizando la tercerización sólo de las actividades de Tratamiento y Disposición final, para el servicio de recolección de residuos sólidos, estas no están consideradas dentro de las prohibiciones establecidas en el artículo 4°, respecto a la contratación servicios de Limpieza Pública, recojo de Residuos Sólidos, y mejora del ornato y afines.

Asimismo, se debe señalar que a través del Ley N° 31254 – Ley que prohíbe a los gobiernos locales la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de Limpieza Pública y afines que prestan los obreros municipales (publicada el 07.07.2021), señala en su artículo 1° que se prohíbe a los gobiernos locales la tercerización y toda forma de intermediación laboral de los servicios de limpieza pública, recojo de residuos sólidos, conservación y mejora del ornato local y afines que prestan los obreros municipales.

A continuación, se presentan las tasas actualizadas con el IPC para el ejercicio 2025:

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL

César A. Jijón Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

Yesabel Melina Ostos Rojas  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

Pablo Ysmar Álvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

Municipalidad de Pueblo Libre



LIC. FELIX AUGUSTO ITCANAUPA PACHECERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



ARQ. CESAR SOTO IBÁÑEZ  
BERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre



Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Regalato y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

SECRETARÍA GENERAL DE LA  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental  
ELVIRA ÁVILA ASCARUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

Vanesa Lucía Paredes Rivas  
Gerente de Recursos Humanos

GERENCIA DE OPERATIVIDAD DE LA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CINDY ROSA  
CINDY ROSA  
CINDY ROSA

**CUADRO N° 04**

**TASA MENSUAL DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS- PERIODO 2025  
PREDIOS DE USOS CASA HABITACION Y OTROS USOS**

(En Soles)

USO	CATEGORIA DE USO	Tasa Mensual por m2. Area Constr. Año 2025 (a)	IPC Acum. Enero Agosto 2024 % (b)	Monto incremento x m2 Ejercicio 2025 (c) = (a) * (b)	Tasa Mensual por m2. Area Constr. Año 2025 (d) = (a) + (c)
A	Vivienda	0.0767	2.10	0.0016	0.0783
B	Colegio	0.1631	2.10	0.0034	0.1665
C	Industria y Laboratorios	0.2005	2.10	0.0042	0.2047
D	Supermercados menores, Club Deportivo, gimnasios	0.2148	2.10	0.0045	0.2193
E	Restaurante, tragamonedas, casinos, hotel, hostel y otros	0.5707	2.10	0.0119	0.5826
F	Servicentro, gasocentro, discoteca, pub, karaoke	0.2452	2.10	0.0051	0.2503
G	Lubricentos	0.0449	2.10	0.0009	0.0458
H	Bazar, bodega, fuente de soda, panaderías y similares	0.3455	2.10	0.0072	0.3527
I	Veterinarias	0.1454	2.10	0.0030	0.1484
J	Gobierno central, congregaciones culturales	0.0748	2.10	0.0015	0.0763
K	Hospitales, clínicas y similares	0.0793	2.10	0.0016	0.0809
L	Mercados	0.5408	2.10	0.0113	0.5521
M	Playas de estacionamiento	0.1867	2.10	0.0039	0.1906
N	Entidades financieras, servicios	0.2870	2.10	0.0060	0.2930
O	Universidades, institutos, academias preuniversitarias	0.1440	2.10	0.0030	0.1470

**Determinación del tributo**

Para obtener el monto a pagar por concepto del arbitrio de Recolección de Residuos Sólidos por Casa Habitación, se deberá aplicar la siguiente fórmula:

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA  
Pablo Ysmar Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico  
Abg. José Alberto Condoni Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
Lic. Esther Pentagonal Callirgos  
Subgerente de Registro y Facilitación Urbana

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
ARQ. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre  
LIC. FELIX AUGUSTO TOROANAUPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
MÓNICA ROSSANA TELLO LOPEZ  
ALCALDESA

César A. Yáñez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL  
Yesabell Melina Ostos Rojas  
Secretaria General



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

ELVIRA AVILA ASCARRUZ  
Subgerente

Municipalidad de Pueblo Libre

Vanessa Lucía Parales Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

**Uso Casa Habitación**

$$\text{Tasa RRSS} = \text{ACPR} \times 0.0705 \times (1 + ((\text{NHBA} - 3) \times 0.33))$$

Aquellos contribuyentes que se vieran afectados por esta presunción pueden actualizar el dato de habitantes de su predio mediante la presentación de una declaración jurada y en base a ello se proceda al recalcule del monto a pagar.

**Otros usos**

$$\text{Monto a Pagar} = \text{Tasa según uso del predio} \times \text{metro cuadrado construido}$$

La Municipalidad de Pueblo Libre, mediante Ordenanza N° 554-MPL, cuyo marco legal fue prorrogado mediante Ordenanza N° 621-MPL, incorporó nuevos usos: Lubricentros y Veterinarias, de acuerdo a lo regulado en el artículo 43° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, aprobado por Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que establece que estos generadores de residuos sólidos, deben segregar los mismos diferenciándolos en residuos sólidos peligrosos y no peligrosos. Asimismo, y de acuerdo a la normativa antes descrita, no se contempló el uso de Laboratorios de ensayo ambiental, al no presentar en el Distrito predios con dicha dedicación.

Cabe precisar que a su vez la Municipalidad, en aplicación del artículo 34° de la norma antes aludida, no contempló en la distribución del servicio de recolección de residuos sólidos a aquellos predios que excedían los 145 Kg., como son los dos predios registrados con uso de **SUPERMERCADOS, de conducción de Plaza Vea y Maestro**. Siendo que, dicho artículo ha sido modificado por el Decreto Supremo N° 001-2022-MINAM, en el que se establece que "Las municipalidades deben garantizar la prestación del servicio de limpieza pública de los residuos sólidos municipales, hasta un promedio mensual de 145 kg/día, por fuente generadora". Por lo cual, y dado que dichos predios superan el promedio establecido y cuentan con una EO-RS, no forman parte del régimen tributario del arbitrio de recolección de residuos sólidos.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL

César A. Gómez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL



Yesabell Melina Ostos Rojas  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

Pablo Ysmar Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE  
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
PUEBLO LIBRE



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



Abg. José Alberto Condon Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre



Lic. Esther Portugal Caillirgos  
Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



ARQ. CESAR SOTO IBÁÑEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre



LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAUPA PACHECERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*Elvira Avila Ascarruz*  
ELVIRA AVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*Vanesa Lucia Paredes Rivas*  
Vanesa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE  
SUBGERENCIA DE GESTIÓN AMBIENTAL  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*band*  
Cecilia María Escobedo Cruz

En ese sentido, podemos concluir que la Municipalidad de Pueblo Libre ha cumplido con adaptarse a la normativa vigente para la determinación del arbitrio de Recolección de Residuos Sólidos.

**4.3 Tasa del Servicio de Parques y Jardines periodo 2025**

La distribución del costo del servicio de Parques y Jardines se ha efectuado sobre la base de la información almacenada en el Registro Predial, conforme a los datos contenidos en la Ordenanza N° 554-MPL, cuyo marco legal fue prorrogado mediante Ordenanza N° 613-MPL.

A continuación, se presentan las tasas actualizadas con el IPC para el ejercicio 2025:

**CUADRO N° 05**

**TASA DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES - PERIODO 2025**  
(En Soles Mensual y Anual por predio)

Ubicación de predios	Tasa Mensual Año 2024 (a)	IPC Acum. Enero-Agosto 2024 % (b)	Monto incremento x m2 Ejercicio 2025 (c) = (a) * (b)	Tasa Mensual Ejercicio 2025 (d) = (a) + (c)	Tasa Anual Ejercicio 2025 (e) = (d) * 12
Frente a Parques (FAP)	17.1067	2.10	0.3592	17.4659	209.5908
Frente a Bermas con áreas verdes (FBAV)	13.9779	2.10	0.2935	14.2714	171.2568
Cerca de Parques (CAP)	13.1164	2.10	0.2754	13.3918	160.7016
Otras ubicaciones (OU)	11.3364	2.10	0.2380	11.5744	138.8928

A continuación, se detallan las áreas verdes identificadas:

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*Mónica Rossana Tello López*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL  
*César A. Martínez Silva*  
César A. Martínez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL  
*Yesabel Medina Ostos Rojas*  
Yesabel Medina Ostos Rojas  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico  
*Abg. José Alberto Condiri Luque*  
Abg. José Alberto Condiri Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
*Lic. Esther Portugal Callirgos*  
Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Formalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*ARQ. CESAR SOTO IBÁÑEZ*  
ARQ. CESAR SOTO IBÁÑEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre  
*Lic. Felix Augusto Rcanapapacherrez*  
LIC. FELIX AUGUSTO RCANAUPACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA  
*Pablo Ysmael Álvarez Lira*  
Pablo Ysmael Álvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre  
*CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto





**Municipalidad de Pueblo Libre**

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

ELVIRA AVILA ASCARRUZ  
Subgerente

Municipalidad de Pueblo Libre

Vanessa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA  
SECRETARÍA GENERAL  
MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
César A. Arrienez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL

César A. Arrienez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

Yesabél Medina Ostos Rojas  
Secretaria General

22	Parque	Parque Mariscal Cáceres (Justa Doregaray)	1,255.34	2
23	Berma	Av. Del Río	1,500.00	3
24	Berma	Av. Mariano H. Cornejo	2,426.00	3
25	Berma	Av. Paso de los Andes	8,125.00	3
26	Berma	Av. Simón Bolívar (05 cuadras)	666.00	3
27	Jardín	Jardines Av. Brasil del 11 al 15	998.00	3
28	Parque	Parque Alfredo Maldonado	643.02	3
29	Parque	Parque Antonio Raymondi (Borgoña Interno 1 y 2)	1,201.00	3
30	Parque	Parque Bahía	1,993.97	3
31	Parque	Parque Borgoña Interno (Osos)	1,223.81	3
32	Parque	Parque Carmona I	129.02	3
33	Parque	Parque Carmona II	77.76	3
34	Parque	Parque Colombia	1,843.27	3
35	Parque	Parque Francisco Bolognesi	597.04	3
36	Parque	Parque Gondal	962.00	3
37	Parque	Parque J.J. Pasos	1,055.97	3
38	Parque	Parque Miguel Grau	1,337.83	3
39	Parque	Parque Mini Campo Mama Ocllo	600.00	3
40	Parque	Parque Orquídeas (García Rosseli)	842.90	3
41	Parque	Parque Pedro Ruiz	3,154.69	3
42	Parque	Parque Río Grande	1,378.78	3
43	Parque	Parque Salta	2,325.76	3
44	Parque	Parque Santa Rosa	765.07	3
45	Berma	Av. De la Marina	1,166.00	4

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerente de Registro y Facilitación Inmobiliaria

Municipalidad de Pueblo Libre



Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Facilitación Inmobiliaria

ARG. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAUPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

Pablo Ysmar Álvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

CPC. ELSA LOURDES AVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



**Municipalidad  
de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental  
ELVIRA AVILA ASCACRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

Vanesa Lucía Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL  
César A. López Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL  
Yesabel Melibea Ostos Rojas  
Secretaria General

46	Berma	Av. Manuel Cipriano Dulanto	799.00	4
47	Berma	Av. Universitaria	1,700.00	4
48	Parque	Parque La Amistad	960.00	4
49	Parque	Parque Ollantay	1,862.42	4
50	Parque	Parque Paracas	5,035.20	4
51	Parque	Parque Suecia (y Pasaje)	4,137.55	4
52	Parque	Parque Tagore	5,480.97	4
53	Parque	Parque UNAP	3,212.58	4
54	Triángulo	Triángulo Marina y Universitaria	150.00	4
55	Triángulo	Triángulo Universitaria La Mar	180.00	4
56	Berma	Av. General Córdova	1,500.00	5
57	Berma	Av. General José María Egusquiza	2,300.00	5
58	Berma	Av. Manuel Cipriano Dulanto	3,866.00	5
59	Berma	Av. Sucre	525.00	5
60	Parque	Parque Chavín	4,797.93	5
61	Parque	Parque Daniel Hernández	8,158.19	5
62	Parque	Parque El Carmen	17,511.89	5
63	Parque	Parque Ernesto Gianolli	2,263.76	5
64	Parque	Parque Guardia Civil	2,513.29	5
65	Parque	Parque Infantil El Carmen	1,200.00	5
66	Parque	Parque Manuel Seoane	1,148.73	5
67	Parque	Parque Medalla Milagrosa	192.05	5
68	Parque	Parque Roshdale	5,686.36	5
69	Parque	Parque San Carlos	1,535.69	5

GERENCIA DE ORGANIZACIÓN DE LA  
SEDE DE PUEBLO LIBRE  
Cristóbal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico  
Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
Lic. Esther Perrotta Callirgos  
Subgerente de Registro y Fideicomiso Inmobiliario

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
ARQ. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre  
LIC. FELIX AUGUSTO TORCANAU PA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA  
Pablo Ysmael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



**Municipalidad  
de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental  
*Elvira Avila Ascacruz*  
ELVIRA AVILA ASCACRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*Vanessa Lucia Paredes Rivas*  
Vanessa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*Mónica Rossana Tello López*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL



*César A. Sánchez Silva*  
César A. Sánchez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL



*Yesabel Melina Ostos Rojas*  
Yesabel Melina Ostos Rojas  
Secretaria General

70	Parque	Parque Santa Fe	2,884.21	5
71	Parque	Parque Santa María Magdalena	6,694.82	5
72	Parque	Parque Virginia Candamo	6,591.40	5
73	Berma	Av. General Manuel Vivanco	4,500.00	6
74	Berma	Av. Manuel Cipriano Dulanto Cdra. 4	236.00	6
75	Boulevard	Boulevard San Martín	900.00	6
76	Jardín	Jardines Av. Brasil del 16 al 22	1,050.00	6
77	Parque	Parque 3 de Octubre	3,436.47	6
78	Parque	Parque Antonio Arrieta (Bazalar)	1,233.18	6
79	Parque	Parque Ayacucho	857.35	6
80	Parque	Parque del Río	1,071.65	6
81	Parque	Parque General Echenique	825.59	6
82	Parque	Parque Infantil Torre Tagle	2,347.41	6
83	Parque	Parque Isla Verde	3,006.12	6
84	Parque	Parque José Payan	1,169.67	6
85	Parque	Parque La Cruz del Viajero	1,050.00	6
86	Parque	Parque Los Tres Sauces	285.57	6
87	Parque	Parque Militar Francisco Bolognesi	7,833.39	6
88	Parque	Parque Racing	311.92	6
89	Parque	Parque Rodríguez de Mendoza	1,118.77	6
90	Parque	Parque Santa Rosa (JAN)	350.00	6
91	Parque	Plaza Simón Bolívar	2,648.16	6
92	Triángulo	Triángulo Torre Tagle	650.00	6
93	Berma	Av. De la Marina	1,166.00	7

GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA  
SECRETARÍA GENERAL DE PUEBLO LIBRE  
*Yanf*  
Yanf  
Gerente (r)

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



*Abg. José Alberto Condoni Luque*  
Abg. José Alberto Condoni Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre



*Lic. Esther Perdigal Callirgos*  
Lic. Esther Perdigal Callirgos  
Subgerente de Registro y Facilitación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*ARO. CESAR SOTO IBÁÑEZ*  
ARO. CESAR SOTO IBÁÑEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre



*Lic. Felix Augusto Ircanaupa Pacherez*  
Lic. Felix Augusto Ircanaupa Pacherez  
Subgerente de Logística y Patrimonio



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

*Pablo Ysmar Álvarez Lira*  
Pablo Ysmar Álvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

*CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

ELVIRA AVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

Vanessa Lucia Parades Rivas  
Gerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL

César A. Jiménez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

Yesabell Melina Ostos Rojas  
Secretaria General

94	Berma	Av. Jaime Herrera Ardiles	1,435.00	7
95	Berma	Av. Sucre	560.00	7
96	Jardín	Jardín Biblioteca	150.00	7
97	Óvalo	Óvalo Pedro Torres Malarín	49.89	7
98	Óvalo	Óvalo Santa Isabel	86.86	7
99	Parque	Parque Alcázar	142.85	7
100	Parque	Parque Antonio José de Sucre	2,192.83	7
101	Parque	Parque El Maestro (Colmenares)	10,632.66	7
102	Parque	Parque Jhon F. Kennedy	4,451.36	7
103	Parque	Parque Orlando Leite y Ribeyro	2,053.82	7
104	Parque	Parque Príncipe	2,263.75	7
105	Parque	Parque Robert Owen	3,622.35	7
106	Parque	Parque San Lucas	3,796.96	7
107	Parque	Parque Santa Isabel	3,021.69	7
108	Parque	Parque Santa Martha	1,523.33	7
109	Parque	Parque Santiago Antúnez de Mayolo	208.55	7
110	Berma	Av. De la Marina	1,200.00	8
111	Jardín	Jardines Av. Brasil del 23 al 28	1,200.00	8
112	Parque	Parque de la Puente y Cortez	3,186.00	8
113	Parque	Parque Enrique León García	1,098.00	8
114	Parque	Parque Los Próceres	540.00	8
115	Parque	Parque Olavegoya	2,415.00	8
116	Parque	Parque Rospigliosi	1,204.00	8
117	Parque	Parque Zoila Amoretti	2,836.00	8
118	Paseo	Paseo Libertad 1,2 y 3	2,921.00	8
119	Jardín	Jardín Iglesia María Magdalena	200.00	8
<b>Total de áreas verdes (m2)</b>			<b>318,418.00</b>	



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

Pablo Ysmar Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



Municipalidad de Pueblo Libre

LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAUPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

ARQ. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre

LIC. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Focalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico

Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico

Gerente de Rentas y Desarrollo Económico



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*Elvira Avila Ascarruz*  
ELVIRA AVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*Yanessa Lucia Paredes Rivas*  
Yanessa Lucía Paredes Rivas  
Gerente de Recursos Humanos

#### 4.4 Tasa del Servicio de Serenazgo periodo 2025

La distribución del costo del servicio de Serenazgo se ha efectuado sobre la base de la información almacenada en el Registro Predial, conforme a los datos contenidos en la Ordenanza N° 554-MPL, cuyo marco legal fue prorrogado mediante Ordenanza N° 613-MPL.

A continuación, se presentan las tasas actualizadas con el IPC para el ejercicio 2025:

**CUADRO N° 06**

#### Usos para el Servicio de Serenazgo

Clasificación	USOS
A	Vivienda
B	Colegios
C	Industria y Laboratorio
D	Supermercado, Club deportivo, Gimnasio
E	Restaurante, tragamonedas, casino, Hotel, hostel
F	Servicentro, gasocentro, discoteca, pub, karaoke
G	Bazar, bodega, farmacias, veterinarias, fuente de soda, panaderías y similares
H	Gobierno Central, Congregaciones Culturales y similares
I	Hospitales, Clínicas y similares
J	Terrenos sin construir
K	Mercados
L	Playas de Estacionamiento
M	Entidades financieras, servicios
N	Universidades, Institutos, Academias pre universitarias

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

*Mónica Rossana Tello López*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL

*César A. Jiménez Silva*  
César A. Jiménez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL

*Yesabel Melina Ostos Rojas*  
Yesabel Melina Ostos Rojas  
Secretaría General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURÍDICA

*Pablo Ysmajel Alvarez Lira*  
Pablo Ysmajel Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

*CPC. Elsa Lourdes Ávila Leyva*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



Municipalidad de Pueblo Libre

*Lic. Felix Augusto Ircanaupa Pacherez*  
LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAUPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

*ARO. Cesar Soto Ibanez*  
ARO. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre

*Lic. Estiner Portugal Callirgos*  
Lic. Estiner Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Focalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico

*Abg. José Alberto Condoni Luque*  
Abg. José Alberto Condoni Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

SECRETARÍA DE LA  
ALCALDÍA

*Yanessa Lucia Paredes Rivas*  
Yanessa Lucía Paredes Rivas  
Gerente de Recursos Humanos



**Municipalidad de Pueblo Libre**



**MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE**  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*Elvira Avila Ascarruz*  
ELVIRA AVILA ASCARRUZ  
Subgerente



**Municipalidad de Pueblo Libre**

*Vanessa Lucia Paredes Rivas*  
Vanessa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

**Cuadro N° 07**

TASA DEL SERVICIO DE SERENAZGO - PERIODO 2025

Clas	USOS	Tasa Mensual 2024				% IPC Asumulado Ene-Ag 2024	Tasa Mensual 2025			
		S/ x predio					S/ x predio			
		Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4		Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4
A	Vivienda	27.7875	25.4702	12.0497	42.3797	2.10	28.3710	26.0050	12.3027	43.2696
B	Colegios	73.8606	77.5536	76.3786	83.0930	2.10	75.4116	79.1822	77.9825	84.8379
C	Industria y Laborabrio	-	226.1984	220.8127	236.9698	2.10	-	230.9485	225.4497	241.9461
D	Supermercado, Club deportivo, Gimnasio	-	-	387.7688	430.8542	2.10	-	-	395.9119	439.9021
E	Restaurante, tragamonedas, casino, Hotel, hostel	290.8266	296.2122	295.4429	338.3473	2.10	296.9339	302.4326	301.6472	345.4525
F	Servicio, gasocentro, discoteca, pub, karaoke	-	387.7688	323.1406	425.4686	2.10	-	395.9119	329.9265	434.4034
G	Bazar, bodega, farmacias, veterinarias, fuente de soda, panaderias y similares	49.6727	42.5597	51.5485	63.3267	2.10	50.7158	43.4534	52.6310	64.6565
H	Gobierno Central, Congregaciones Culturales y similares	172.3415	193.8842	154.5454	180.9586	2.10	175.9606	197.9557	157.7908	184.7587
I	Hospitales, Clinicas y similares	-	258.5125	208.8100	258.5125	2.10	-	263.9412	211.1530	263.9412
J	Terrenos sin construir	26.4387	24.2354	29.6937	31.5957	2.10	26.9939	24.7443	30.3172	32.2592
K	Mercados	-	-	-	-	2.10	-	-	-	-
L	Playas de Estacionamiento	-	64.6279	64.6279	64.6279	2.10	-	65.9850	65.9850	65.9850
M	Entidades financieras, servicios	-	331.2191	355.4547	-	2.10	-	338.1747	362.9192	-
N	Universidades, Institutos, Academias pre universitarias	172.3415	-	175.4192	193.8842	2.10	175.9606	-	179.1030	197.9557

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



*Mónica Rossana Tello López*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL

*César A. Ibanez Silva*  
César A. Ibanez Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARIA GENERAL

*Yesabel Medina Ostos Rojas*  
Yesabel Medina Ostos Rojas  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA

*Pablo Ysmar Alvarez Lira*  
Pablo Ysmar Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

*Elsa Lourdes Ávila Leyva*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



Municipalidad de Pueblo Libre

*Lic. Felix Augusto Rocamayo Pacherez*  
LIC. FELIX AUGUSTO ROCAMAYO PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE

*Arq. Cesar Soto Ibanez*  
ARQ. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre

*Lic. Esther Portugal Callirgos*  
Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Parcelación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico

*Abg. José Alberto Condori Luque*  
Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

SECRETARIA GENERAL

*Vanessa Lucia Paredes Rivas*  
Vanessa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

SECRETARIA GENERAL



**Municipalidad de Pueblo Libre**

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental  
**ELVIRA ÁVILA ASCABRUZ**  
Subgerente

Municipalidad de Pueblo Libre  
**Yanesa Lucia Paredes Rivas**  
Gerente de Recursos Humanos

GERENCIA DE GOBIERNO LOCAL  
SECRETARÍA GENERAL  
DE PUEBLO LIBRE  
**José Elías Pacheco Ruiz**  
Secretario General

**Cuadro N° 08**

Clas	USOS	Tasa Mensual 2024				% IPC Acumulado Ene-Ag 2024	Tasa Mensual 2025			
		S/x predio					S% X predio			
		Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8		Zona 5	Zona 6	Zona 7	Zona 8
A	Vivienda	21.3038	18.7079	38.7942	18.2739	2.10	21.7511	19.1007	39.6088	18.6576
B	Colegios	86.1706	74.5707	64.6279	82.5801	2.10	87.9801	76.1366	65.9850	84.3142
C	Industria y Laboratorio	-	242.3555	193.8842	212.3494	2.10	-	247.4449	197.9557	216.8087
D	Supermercado, Club deportivo, Gimnasio	420.0829	-	452.3971	452.3971	2.10	428.9046	-	461.8974	461.8974
E	Restaurante, tragamonedas, casimo, Hotel, hostel	331.5704	300.6612	328.7605	308.2265	2.10	338.5333	306.9750	335.6644	314.6992
F	Servicentro, gasocentro, discoteca, pub, karaoke	366.2261	323.1406	376.9974	371.6118	2.10	373.9168	329.9265	384.9143	379.4156
G	Bazar, bodega, farmacias, veterinarias, fuente de soda, panaderías y similares	60.3432	47.1064	50.8436	49.7726	2.10	61.6104	48.0956	51.9113	50.8178
H	Gobierno Central, Congregaciones Culturales y similares	166.1864	170.1873	193.8842	187.1986	2.10	169.6763	173.7612	197.9557	191.1297
I	Hospitales, Clínicas y similares	215.4270	226.1984	-	210.0414	2.10	219.9509	230.9485	-	214.4522
J	Terrenos sin construir	31.4405	28.5122	28.4361	28.9123	2.10	32.1007	29.1109	29.0332	29.5194
K	Mercados	43.0851	129.2560	129.2560	64.6279	2.10	43.9898	131.9703	131.9703	65.9850
L	Playas de Estacionamiento	-	38.7767	-	43.0851	2.10	-	39.5910	-	43.9898
M	Entidades financieras, servicios	491.1740	517.0252	430.8542	387.7688	2.10	501.4886	527.8827	439.9021	395.9119
N	Universidades, Institutos, Academias pre universitarias	323.1406	210.0414	193.8842	193.8842	2.10	329.9265	214.4522	197.9557	197.9557

Respecto a la delimitación de las zonas a usar para el Servicio de Serenazgo son como a continuación se detalla:

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
**MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ**  
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE SERENAZGO  
**César Pacheco Sánchez**  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL  
**Yessabelli Melina Ostos Rojas**  
Secretaría General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico  
**Abg. José Alberto Condori Luque**  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
**Lic. Esteban Rodríguez Cárigos**  
Gerente de Serenazgo y Tránsito

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
**LIC. FELIX AUGUSTO IBÁÑEZA PACHECERREZ**  
ARQ. CESAR SOTO IBÁÑEZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASesorIA JURÍDICA  
**Pablo Ysmar Álvarez Lira**  
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre  
**CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA**  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

ZONA	Conformada por:
Zona 1	Av. Universitaria (cuadra 18 par) Av. Mariano Cornejo (cuadras 16 a 23 impares) Jr. General José Ramon Pizarro, ex Valle Riestra (cuadras 1 a 5 par) y Av. Bolívar (cuadras 14 al 21 par)
Zona 2	Jr. General José Ramon Pizarro, ex Valle Riestra (cuadras 1 a 5 impar), Av. Mariano Cornejo (cuadras 11 a 15 impar), Av. Paso de los Andes (cuadras 8 a la 11 impar), Av. Bolívar (cuadras 6 a la 13 impar)
Zona 3	Av. Paso de los Andes (cuadras 8 a la 11 par), Av. Mariano Cornejo (cuadras 6 a 10 impar), Jr. Pedro Ruiz Gallo (cuadras 1 a 4 impar), Av. Brasil (cuadras 11 a 15 impar), Av. Bolívar (cuadras 1 al 5 par)
Zona 4	Av. Universitaria (cuadra 10 a 17 par), Av. Bolívar (cuadras 17 al 21 impar), Jr. Juan Valer Sandoval (cuadras 1 a 9 par) Av. La Marina (cuadras 13 a 15 par)
Zona 5	Jr. Juan Valer Sandoval (cuadras 1 a 5 impar), Av. Bolívar (cuadras 9 al 17 impar), Av. Sucre (cuadras 1 al 6 par), Av. La Mar (cuadras 10 al 17 par)
Zona 6	Av. Sucre (cuadras 1 al 5 impar), Av. Bolívar (cuadras 1 a la 8 impar), Av. Brasil (cuadras 16 a 22 impar), Av. General Vivanco (cuadras 1 a 9 par)
Zona 7	Av. La Mar (cuadras 10 al 17 impar), Av. Sucre (cuadras 7 al 11 par), Av. La Marina (cuadras 6 a 12 par), Jr. Juan Valer Sandoval (cuadras 6 a 9 impar)
Zona 8	Av. Brasil (cuadras 23 a 28 par), Jr. Amazonas (cuadras 1 a 8 par), Av. La Marina (cuadras 6 a 8 impar), Av. Sucre (cuadras 6 al 11 impar), Av. General Vivanco (cuadras 1 a 9 impar)

La distribución por zonas de seguridad no anula la política de movilización de recursos, por la atención de una emergencia ciudadana en cualquiera de las zonas.

## 5. ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL PERIODO 2025:

Para el ejercicio 2025, se estima los ingresos por concepto de arbitrios municipales de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo de acuerdo con el siguiente detalle:

### 5.1 BARRIDO DE CALLES

Cuadro N° 09

Cobertura del costo del Servicio de Barrido de Calles 2025					
Ingresos 2024 S/ (a)	IPC Acumulado Enero-Agosto 2024 % (b)	Incremento por IPC (c) = (a) * (b)	Estimación Ingresos 2025 S/ (d) = (a) + (c)	Costo 2025 (e)	% cobertura (f) = (d) / (e)
2,780,942.74	2.10	58,399.80	2,839,342.54	3,049,042.62	93.12%
<b>2,780,942.74</b>		<b>58,399.80</b>	<b>2,839,342.54</b>	<b>3,049,042.62</b>	<b>93.12%</b>



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental  
ELVIRA ÁVILA ASCARUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre  
YANESA LUCÍA PAREDES RIVAS  
Gerente de Recursos Humanos

GERENCIA DE COORDINACIÓN DE LA SERVICIOS DE PUEBLO LIBRE  
Cristóbal (f) ...

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
MÓNICA ROSSANA TELLO LOPEZ  
ALCALDESA

La estimación de Ingresos del Arbitrio del Servicio de Barrido de Calles, para el periodo 2025, se calcula multiplicando ingresos 2024 (a), por el IPC acumulado Enero - Agosto 2025 (b) y se obtiene el Incremento por IPC (c). Para poder calcular el % de cobertura (f), se obtiene de dividir el ingreso total 2025 (d) entre el Costo 2025 (e).

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Barrido de Calles para el periodo 2025, varia de S/ 2,780,942.74 Soles, en el 2024, a S/ 2,839,342.54 Soles, con un porcentaje de participación del 93.12%.

## 5.2 RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS

El nivel de ingresos por el servicio de Recolección de Residuos Sólidos alcanza el 97.59% del Costo estimado para el ejercicio 2025.

### COBERTURA DEL COSTO Y ESTIMACION DE INGRESOS DE RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS - PERIODO 2025 (En Soles)

Cuadro N° 10

Ingresos 2024 (a)	IPC Acum. Enero-Agosto 2024 % (b)	Incremento por IPC (c) = (a) * (b)	Ingresos 2025 (d) = (a) + (c)	Costo 2025 (e)	% cobertura (f) = (d) / (e)
5,131,263.48	2.10	107,756.53	5,239,020.01	5,367,900.89	
<b>5,131,263.48</b>		<b>107,756.53</b>	<b>5,239,020.01</b>	<b>5,367,900.89</b>	<b>97.59%</b>

La estimación de Ingresos del Arbitrio del Servicio de Recolección de Residuos Sólidos, para el periodo 2025, se calcula multiplicando ingreso 2024 (a), por el IPC (b) y se obtiene el Incremento por IPC (c) y el Ingreso 2025 (d) se obtiene de sumar ingreso 2024 (a) con el ingreso por IPC (b). Para poder calcular el % de cobertura (f), se obtiene de dividir el ingreso total 2025 (d) entre el Costo 2025 (e).

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASESORIA JURIDICA  
Pablo Yamael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Finanzas y Desarrollo Económico  
A Dg. José Alberto Condoni Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
Lic. Esther Portugal Calligros  
Subgerente de Registro y Facilitación Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
ARG. CESAR SOTO IBÁÑEZ  
BERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre  
LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAIPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

*Elvira Avila Ascarruz*  
ELVIRA AVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

*Yanessa Lucia Paredes Rivas*  
Yanessa Lucia Paredes Rivas  
Gerente de Recursos Humanos

*Yanessa Lucia Paredes Rivas*  
Yanessa Lucia Paredes Rivas  
Gerente de Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*Mónica Rossana Tello López*  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Recolección de Residuos Sólidos, para el periodo 2025, varía de S/ 5,131,263.48 Soles, en el 2024 a S/ 5,367,900.89 Soles, con un porcentaje de participación del 97.59%.

### 5.3 PARQUES Y JARDINES

El nivel de ingresos por el servicio de Parques y Jardines alcanza el 98.05% del ingreso estimado para el ejercicio 2025.

**Cuadro N° 11**

Ingresos 2024 (a)	IPC Acum. Enero-Agosto 2024 (b)	Incremento por IPC (c) = (a) * (b)	Ingresos 2025 S/ (d) = (a) + (c)	Costo 2025 (e)	% cobertura (f) = (d) / (e)
5,037,903.22	2.10	105,795.97	5,143,699.19		
<b>5,037,903.22</b>		<b>105,795.97</b>	<b>5,143,699.19</b>	<b>5,246,210.65</b>	<b>98.05%</b>

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Parques y Jardines, para el periodo 2025, se calcula multiplicando ingresos del 2024 (a), por el IPC (b) y se obtiene el Incremento por IPC (c). Para poder calcular el % de cobertura (f), se obtiene de dividir el ingreso total 2025 (d) entre el Costo 2025 (e).

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Parques y Jardines, para el periodo 2025, varía de S/ 5,037,903.22 Soles, en el 2024 a S/ 5,143,699.19 Soles, con un porcentaje de participación del 98.05%.

### 5.4 SERENAZGO

El nivel de ingresos por el servicio de Serenazgo alcanza el 97.33 % del ingreso estimado para el ejercicio 2025.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL  
*Cesar Armenteros Silva*  
Cesar Armenteros Silva  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL  
*Yesabel Malina Ostos Rojas*  
Yesabel Malina Ostos Rojas  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico  
*Abg. José Alberto Condon Luque*  
Abg. José Alberto Condon Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

Municipalidad de Pueblo Libre  
*Lic. Esther Portugal Callirgos*  
Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
*Arq. Cesar Soto Ibanez*  
ARQ. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre  
*Lic. Felix Augusto Ircanaluja Pacherez*  
LIC. FELIX AUGUSTO IRCANALUJA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA  
*Pablo Ysmiel Alvarez Lira*  
Pablo Ysmiel Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre  
*CPC. Elsa Lourdes Ávila Leyva*  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



Municipalidad de Pueblo Libre



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental  
ELVIRA AVILA ASCABRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre  
Yanessa Lucia Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

OFICINA DE COORDINACIÓN DE LA  
SERENAZGO MUNICIPAL  
Cristian Ruiz

Cuadro N° 12

**INGRESOS ESTIMADOS DEL SERVICIO DE SERENAZGO PERIODO 2025**

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

Cobertura del Costo del Servicio de Serenazgo 2025					
Ingreso 2024 (a)	IPC Acum. Enero- Agosto 2024 % (b)	Incremento por IPC (c) = (a) * (b)	Ingresos 2025 (d) = (a) + (c)	Costo 2025 (e)	% cobertura (f) = (d) / (e)
10,704,359.94	2.10	224,791.56	10,929,151.50	11,228,071.70	97.33%

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico  
Abg. José Alberto Condon Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA MUNICIPAL  
César Alvarado Silva  
Gerente Municipal

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Serenazgo, para el periodo 2025, se calcula multiplicando el ingreso del 2024 (a), por el IPC (b) y se obtiene el Incremento por IPC (c). y finalmente se obtiene el Ingreso total 2025 (d) sumando el ingreso total (a) más el ingreso con IPC (c). Para poder calcular el % de cobertura (f), se obtiene de dividir el ingreso total 2025 (d) entre el Costo 2025 (e).

Municipalidad de Pueblo Libre  
Lic. Esther Portugal Callizgos  
Subgerente de Registro y Fincas

La estimación de Ingresos del Arbitrio de Serenazgo, para el periodo 2025, varia de S/ 10,704,359.94 Soles, en el 2024, a S/ 11,228,071.70 Soles, para el periodo 2025, con un porcentaje de participación del 97.33%.

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
ARQ. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

**6. RESUMEN GENERAL DE ESTIMACIÓN DE INGRESOS**

Como se puede apreciar en el Cuadro N° 13, el nivel de ingresos por los servicios de Barrido de Calles, Recolección de Residuos Sólidos, Parques y Jardines y Serenazgo alcanza el 97.03% del ingreso estimado para el ejercicio 2025.

Municipalidad de Pueblo Libre  
LIC. FELIX AUGUSTO IRCANA LIPA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL  
Yessabel Melina Ostos Rojas  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASesorIA JURIDICA  
Pablo Ysmael Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica

Municipalidad de Pueblo Libre  
CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto



**Municipalidad de Pueblo Libre**



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Desarrollo Urbano y del Ambiente  
Subgerencia de Gestión Ambiental

ELVIRA ÁVILA ASCARRUZ  
Subgerente



Municipalidad de Pueblo Libre

Vanesa Lucía Paredes Rivas  
Subgerente de Recursos Humanos

**Cuadro N° 13**

**COBERTURA DEL COSTO DE LOS SERVICIOS DE BARRIDO DE CALLES, RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS, PARQUES Y JARDINES Y SERENAZGO 2025**

Servicios	Monto Anual (S/)			% Cobertura
	Costos 2025	Ingresos 2025	Diferencia	Ingresos / Costo
	[1]	[2]	[3]=[1]-[2]	[4]=[2]/[1]
Barrido de Calles	3,049,042.62	2,839,342.54	209,700.09	93.12%
Residuos Sólidos	5,367,900.89	5,239,020.01	128,880.88	97.60%
Parques y Jardines	5,246,210.65	5,143,699.19	102,511.46	98.05%
Serenazgo	11,228,071.70	10,929,151.50	298,920.20	97.34%
<b>Total</b>	<b>24,891,225.87</b>	<b>24,151,213.24</b>	<b>740,012.63</b>	<b>97.03%</b>

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



MÓNICA ROSSANA TELLO LÓPEZ  
ALCALDESA

César Bermúdez Sotelo  
Gerente Municipal

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
SECRETARÍA GENERAL



Yesabel Melina Ostros Rojas  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
GERENCIA DE ASesoría JURÍDICA

Pablo Ysmar Alvarez Lira  
Gerente de Asesoría Jurídica



Municipalidad de Pueblo Libre

CPC. ELSA LOURDES ÁVILA LEYVA  
Gerente de Planeamiento y Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE  
Gerencia de Rentas y Desarrollo Económico



Abg. José Alberto Condori Luque  
Gerente de Rentas y Desarrollo Económico



Municipalidad de Pueblo Libre



Lic. Esther Portugal Callirgos  
Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE



ARO. CESAR SOTO IBANEZ  
GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y DEL AMBIENTE

Municipalidad de Pueblo Libre



LIC. FELIX AUGUSTO IRCANAU PA PACHERREZ  
Subgerente de Logística y Patrimonio

Municipalidad de Pueblo Libre



Municipalidad de Pueblo Libre

